



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, Capital Federal, notifica que en los Ex 2019-12988844- APN- MGESYA#INAES (RESFC 199/2019) y EX 2019-10391213-APN-MGESYA#INAES (RESFC 125/2019), se ha ordenado instruir sumario a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ARGENTINA LTDA matrícula 39791 Y la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO TIERRA Y CASA LTDA matrícula 25773, respectivamente.

De acuerdo a las normas en vigor, se fija un plazo de DIEZ (10) días con más los ampliatorios que por derecho correspondan en razón de la distancia para aquellas entidades fuera del radio urbano de la Capital Federal, para que presente el descargo y ofrezca las pruebas que haga a su derecho (art 1° inc.f) de la Ley N° 19.549), haciéndole saber que el suscripto ha sido designado instructor sumariante.

El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O 2017).Dr. Nicolás René Fernández.

Nicolas Rene Fernandez, Instructor Sumariante, Coordinación de Sumarios a Cooperativas y Mutuales.

e. 08/12/2023 N° 100668/23 v. 12/12/2023

Fecha de publicación 11/12/2023

